

Asunto: Asamblea ONU-Hábitat: reglamento y función de las organizaciones asociadas y otras partes interesadas

Señora Maimunah Mohammad Sharif
Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas
y Directora Ejecutiva ONU-Hábitat
Nairobi, Kenia

Nairobi, 14 de mayo de 2019

Estimada Directora Ejecutiva:

La Coalición Internacional del Hábitat (HIC) aprovecha esta oportunidad para felicitarle por el apoyo que ha brindado a la sociedad civil mundial, por los progresos que ha realizado en el último año para revitalizar a ONU-Hábitat y por su compromiso de fortalecer las alianzas con la sociedad civil y otros interesados en la implementación de la Nueva Agenda Urbana (NAU). Desde la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y los Asentamientos Humanos, celebrada en 1976, HIC se ha dedicado a defender y promover los principios de la Agenda Hábitat y de la NAU, así como a la evolución progresiva de alianzas con múltiples actores para la supervisión y aplicación de las dichas agendas.

Teniendo presentes estos valores, HIC desearía saber cuál es la situación actual de la nueva Política de Participación de las Partes Interesadas (Stakeholder Engagement Policy - SEP), que, según tenemos entendido, ha sido objeto de debates internos en ONU-Hábitat y entre los miembros del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat en Nairobi. Entendemos que este proceso debería concluir en diciembre de 2018, y estamos seguros de que usted puede apreciar que nosotros, y de hecho toda la sociedad civil y otras partes interesadas, tenemos un gran interés en conocer su contenido, especialmente a la luz de la reunión inaugural de la Asamblea ONU-Hábitat, que se celebrará en Nairobi en mayo de 2019.

Como seguramente usted sabrá, ONU-Hábitat tiene una larga, rica y pionera historia de innovación en la inclusión de una amplia gama de aliado-as y partes interesadas de la sociedad civil y de los gobiernos locales tanto en su gobernanza interna, como en la formulación y ejecución de programas. A lo largo de los años, también han surgido otros modelos y mecanismos de participación y control ciudadano dentro del sistema de las Naciones Unidas. Juntos, estos ejemplos deben informar el desarrollo de mecanismos significativos para involucrar a la sociedad civil y otras partes interesadas en la implementación de la NAU alineada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODSs).

El ejemplo de ONU-Hábitat en esta materia empieza con los preparativos de la Conferencia Hábitat II de 1996, presentada como una "conferencia de aliado-as", siendo la primera conferencia mundial de las Naciones Unidas a proporcionar una amplia inclusión de los gobiernos locales, sociedad civil y otras partes interesadas, tanto en el proceso preparatorio como en las deliberaciones de la conferencia. Esa estrecha cooperación se reflejó en el resultado de la Declaración y del Programa de Acción de Estambul: la Agenda Hábitat. En todo el texto, la Agenda Hábitat exhortaba explícitamente a los gobiernos nacionales, los gobiernos locales, la sociedad civil y otras partes interesadas a que se asociaran para hacer frente a los problemas del desarrollo urbano, la buena gobernanza local y la garantía de una vivienda adecuada para todo-as.

A continuación, se establecieron grupos de aliado-as de la Agenda Hábitat por categorías a los que se asignaron responsabilidades específicas en la ejecución de la Agenda Hábitat. La participación de lo-as aliado-as en la implementación de la Agenda se fortaleció aún más con la inclusión de los gobiernos locales, la sociedad civil y otro-as interesado-as en la gobernanza de ONU-Hábitat según el nuevo reglamento del Consejo de Administración. Estas medidas eran innovadoras para las Naciones Unidas en ese momento, y la Asamblea General de 2001 respaldó además el establecimiento del Foro Urbano Mundial como plataforma de participación de actores y organizaciones asociadas.

Gracias a estas medidas de apoyo, la cooperación entre ONU-Hábitat y sus aliados aumentó considerablemente durante el decenio siguiente, lo que multiplicó el alcance y el impacto del organismo, y produjo muchos programas exitosos y actividades fructíferas para promover la urbanización sostenible en todo el mundo. Esto dio a ONU-Hábitat una notoriedad mundial que antes no tenía, ni dentro ni fuera del sistema de las Naciones Unidas. A partir de 2009, ONU-Hábitat trató de estructurar y organizar esas nuevas redes de participación a fin de aprovechar al máximo su potencial. ONU-Hábitat cuenta ahora con más de 6.000 aliado-as locales, nacionales e internacionales con los y las que colabora de diversas maneras.

Este proceso tomó la forma de una estrategia de colaboración, que pasó por varios borradores. Esta nunca se llevó a cabo, debido al interregno creado después de 2012, ya que el liderazgo de la agencia se centró cada vez más en los preparativos de la Conferencia Hábitat III. Esperamos sinceramente que la nueva Política de Participación de las Partes Interesadas (Stakeholder Engagement Policy - SEP) persiga y amplíe el desarrollo de la estrategia de asociación, aprovechando todo el compromiso y la colaboración positiva de lo-as interesado-as que ONU-Hábitat logró en el pasado, así como las formas innovadoras de fortalecerla a la luz de las nuevas estructuras de gobernanza y de la aplicación de la estrategia de desarrollo de las Naciones Unidas a través del Plan Estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-25 y más allá.

En este sentido, también entendemos que, a partir de diciembre de 2018, ONU-Hábitat ha estado pasando por el proceso de establecer el Grupo Asesor de Partes Interesadas (Stakeholder Advisory Group - SAG), el cual asumimos que está vinculado a la SEP. Habida cuenta del amplio compromiso de ONU-Hábitat con sus aliado-as, la formulación de un grupo de ese tipo debería seguir un proceso abierto que sirva para establecer una red amplia, a fin de maximizar la eficacia y el alcance mundial del Grupo Asesor y aprovechar la puesta en común de los activos y los conocimientos especializados en todo el sistema, como promete el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Todo mecanismo de las partes interesadas también debe reflejar las lecciones del pasado de ONU-Hábitat, así como los modelos exitosos desarrollados en todo el sistema de las Naciones Unidas. En asuntos tan urgentes e importantes como los que tocan la NAU, los ODSs y otros instrumentos de política global, el SAG - al igual que cualquier plataforma de múltiples partes interesadas- no puede suplantar el propósito, los insumos o la participación de un mecanismo de la sociedad civil que refleje intereses públicos y plurales. Ningún órgano designado tiene tampoco la legitimidad de una estructura autodeterminada basada en los principios del pensamiento crítico, la libertad de expresión y los procesos democráticos.

En nuestra experiencia, un proceso más transparente e inclusivo de participación de lo-as aliado-as y de las partes interesadas, que se base en los logros y las enseñanzas del pasado, es indispensable para estar a la altura de los objetivos y del ritmo del futuro, cada vez más exigente. Este proceso podría basarse en la experiencia positiva del PNUMA, la FAO, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el sistema de tratados con sus mecanismos de participación de las partes interesadas, con sus mecanismos de compromiso más abiertos e impulsados por lo-as aliado-as, con los que los miembros de la CRP ya deberían estar familiarizados.

La primera reunión de la Asamblea de ONU-Hábitat será decisiva: se aprobará su reglamento y se definirá el papel de lo-as aliado-as y otro-as interesado-as. Esperamos que la Asamblea sea abierta y acogedora para lo-as aliado-as y otras partes interesadas, ampliando su participación tanto en la Asamblea como en el Comité Ejecutivo más allá de lo que fue la norma en el anterior Consejo de Administración. También esperamos con interés la inclusión de lo-as interesado-as y otro-as asociado-as en los procesos de adopción de decisiones para la aplicación del enfoque basado en los resultados a través del programa de trabajo de ONU-Hábitat. Esos papeles y funciones cruciales no deberían relegarse a un pequeño grupo escogido a dedo, o a una estructura jerárquica y dirigida por el ejecutivo, sino a través de un mecanismo auto-organizado a través del cual los grupos constituyentes puedan expresar sus contribuciones sustantivas a la implementación de la NAU y, por lo tanto, también a la consecución de los ODSs.

Es con esta visión que HIC y sus aliado-as han propuesto un evento paralelo a la Asamblea para canalizar las lecciones esenciales de lo-as pensadores y pensadoras, y actores y actrices a lo largo de cuatro décadas de memoria institucional y experiencia de participación entre agencias. Desafortunadamente, este evento paralelo no fue aceptado.

Por lo tanto, esperamos su amable respuesta a las preguntas y preocupaciones expresadas en esta carta. En particular, esperamos con interés la propuesta acerca de la SEP para que nosotros y otros socios de la NAU podamos contribuir a los preparativos y debates de la Asamblea y asegurar resultados exitosos, incluyendo un mecanismo de asociación inclusivo, democrático y duradero que avance.

Le ruego acepte el testimonio de nuestra más alta consideración, Sra. Directora Ejecutiva.

Atentamente,



Joseph Schechla
Coordinador
Housing and Land Rights Network



Maria Lorena Zárate
Presidenta
Habitat International Coalition



Álvaro Puertas Robina
Secretario General
Habitat International Coalition

La Coalición Internacional del Hábitat (HIC) (<http://www.hic-gs.org/>) es la red global por los derechos vinculados al hábitat. A través de la solidaridad, la articulación y el apoyo a movimientos y organizaciones sociales, HIC lucha por la justicia social, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental, y trabaja por la defensa, la promoción y la realización de los derechos humanos vinculados a la vivienda y a la tierra, tanto en el campo como en la ciudad.

HIC es una organización no gubernamental que cuenta con el estatus consultivo especial con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas desde 1993. HIC está registrada en la Cámara de Comercio de los Países Bajos con el Registro de Comercio no. 40412090. Este registro es administrado por la Cámara de Comercio de La Haya.

E-mail: gs@hic-net.org